



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.45/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 21 de agosto del dos mil catorce.

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, el día catorce de agosto de dos mil catorce, e ingresada el día 15 de agosto de dos mil catorce, por medio de la cual solicita información referente a:

a. Existencia de fondos circulantes de monto fijo o cajas chicas así como la información siguiente.

1. Nombre de la persona que maneja los fondos o unidad organizativa donde se ubica y teléfono de contacto.
2. Límite máximo de compra dólares por artículo o por período según sea fondo circulante o caja chica.
3. Lista de los suministros o artículos de limpieza, oficina, etc., adquiridos para el consumo de la institución.
4. Requisitos para ser suministrante de fondo circulante o caja chica.
5. Lista de suministrantes de fondo circulante o caja chica.

Vista la solicitud, se expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como confidencial o reservada por esta Superintendencia, por tanto, el infrascrito Oficial de Información **resuelve:**

- I. Conceder el acceso a la información, respondiendo afirmativamente a la solicitud formulada de la siguiente manera:
 - a. Existencia de fondos circulantes de monto fijo o cajas chicas:

R: La Superintendencia del Sistema Financiero cuenta con una caja chica.



Superintendencia del Sistema Financiero

Nombre de la persona que maneja los fondos o unidad organizativa donde se ubica y teléfono de contacto.

R: La caja chica de la Superintendencia es administrada por la oficina de Pagaduría institucional, adscrita al Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración, cuyo teléfono es el 2268-5700, extensión 716.

2. Límite máximo de compra dólares por artículo o por período según sea fondo circulante o caja chica.

R: La caja chica de la Superintendencia tiene un límite máximo de compra de hasta \$22.86.

3. Lista de los suministros o artículos de limpieza, oficina, etc., adquiridos para el consumo de la institución.

R: La lista de adquisiciones institucionales puede consultarlas en el sitio institucional del portal de Gobierno Abierto, ingresando al enlace:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-del-sistema-financiero/information_standards/contrataciones-y-adquisiciones

4. Requisitos para ser suministrante de fondo circulante o caja chica.

R: Al respecto, se remite en archivo anexo formulario para la inscripción en el Registro de Proveedores de la Superintendencia del Sistema Financiero.

5. Lista de suministrantes de fondo circulante o caja chica.

R: Al respecto, se remite en anexo archivo que contiene banco de proveedores de la Superintendencia del Sistema Financiero.

- II. Remitir la información por correo electrónico en esta fecha, a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada por la solicitante.

NOTIFÍQUESE

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN